



Asamblea General

Distr. general
3 de julio de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 129 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de junio de 2012

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/66/843)]

66/240. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

B¹

La Asamblea General,

Recordando su resolución 66/240 A, de 24 de diciembre de 2011,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la construcción de nuevas instalaciones para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha², y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la construcción de nuevas instalaciones para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha²;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

3. *Observa con aprecio* el apoyo del Gobierno de la República Unida de Tanzania a la labor de la subdivisión de Arusha del Mecanismo;

4. *Recuerda* los párrafos 5 y 8 de la resolución 66/240 A y lamenta que en el informe del Secretario General no se incluyera información suficiente sobre el diseño conceptual, el plan y las estimaciones de costos actualizadas del proyecto;

5. *Observa con preocupación* que la duración del proyecto se estima en cinco años y tres meses, mientras que la propuesta inicial del Secretario General consistía en un proyecto de dos años, y solicita al Secretario General que haga todo

¹ La resolución 66/240, que figura en la sección VI de los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 49 (A/66/49)*, vol. I, pasa a ser resolución 66/240 A.

² A/66/754.

³ A/66/807.



lo posible por reducir el tiempo necesario para terminar las obras, garantizando al mismo tiempo la supervisión eficaz del proyecto;

6. *Toma nota* de los párrafos 8 y 19 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y solicita al Secretario General que le presente, en la primera parte de la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones, un informe con información más detallada acerca de las principales cuestiones sobre las que se debe adoptar una decisión respecto del diseño conceptual, el plan y los costos totales estimados del proyecto, así como información sobre sus esfuerzos por reducir la duración del proyecto de construcción de la subdivisión de Arusha del Mecanismo;

7. *Recuerda* el párrafo 6 de la resolución 66/240 A y decide no prorratear la parte de la consignación inicial para 2013, a la espera de que se examine el informe solicitado en el párrafo 6 *supra*;

8. *Autoriza* a que se efectúen gastos, con cargo a la suma consignada en el párrafo 6 de la resolución 66/240 A, para sufragar los costos relacionados con todas las actividades previstas en la fase de diseño;

9. *Solicita* al Secretario General que, en la ejecución del proyecto, tenga en cuenta, por conducto de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Secretaría, las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas resultantes de proyectos de construcción anteriores y que aproveche, en particular, la experiencia y los conocimientos adquiridos en proyectos de mejoras de infraestructura, entre ellos, las obras de construcción en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Comisión Económica para África, y el plan maestro de mejoras de infraestructura;

10. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”.

*117ª sesión plenaria
21 de junio de 2012*